



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 61599/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 544/2013

VISTO

El pedido del Ing. Ezequiel MALAMUD solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05;

Que el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05 prevé la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida;

Que por tal motivo la Comisión Asesora de Física ha examinado el pedido del Ing. Ezequiel Malamud y ha recomendado la aprobación de las materias "Electromagnetismo II", "Física experimental V", "Mecánica cuántica II", "Termodinámica y mecánica estadística I" y "Termodinámica y mecánica estadística II" correspondientes a la Licenciatura en Física de la Facultad;

Que el Consejo de Posgrado ha avalado dicha propuesta;

Que, según lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza HCD N° 02/05, y su modificatoria, Ordenanza HCD N° 02/09, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que la Señora Decana hace suya la propuesta de integración de esa Comisión elevada por el Consejo de Posgrado.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción del Ing. Ezequiel MALAMUD (D.N.I. N° 33.223.023), en la Carrera del Doctorado en Física, con el tema de investigación "Métodos de Lattice-Boltzmann para el estudio de flujo y transferencia de calor en dominios cerrados con fronteras móviles, medios porosos y cargas actuantes".

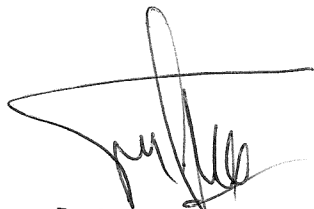
ARTÍCULO 2°: Dejar aclarado que el Ing. MALAMUD deberá aprobar las materias "Electromagnetismo II", "Física experimental V", "Mecánica cuántica II", "Termodinámica y mecánica estadística I" y "Termodinámica y mecánica estadística II" de la Licenciatura en Física, además de las correspondientes al plan de estudios de la Carrera del Doctorado en Física.

ARTÍCULO 3º: Designar para el Ing. MALAMUD la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Omar E. Ortiz (Director)
Dr. Carlos G. Sacco (Codirector)
Dra. Nesvit E. Castellano
Dr. Sergio A. Cannas (Suplente).

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 de diciembre de 2013.-
cs



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF